



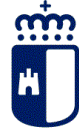
Sello de tiempo:

FECHA Y HORA LOCAL  
08/10/2019 13:47:48  
FECHA Y HORA UTC  
08/10/2019 11:47:48



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS JOVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.**

### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-**

Es objeto de la presente convocatoria, la selección de personas jóvenes cualificadas, inscritas como beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil, de conformidad con la convocatoria realizada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y posterior contratación de trabajadores/as desempleado/as, para la ejecución de los proyectos que ha solicitado el Ayuntamiento de La Roda y que se relacionan en el Anexo I

La contratación laboral temporal se efectuará bajo la modalidad de contrato en prácticas, a tiempo completo y con una duración máxima de 12 meses.

La retribución mensual será la correspondiente a un contrato en prácticas de la categoría profesional de la titulación requerida para cada uno de los puestos de la presente convocatoria.

### **2.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.-**

- Estar inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo que supone, entre otros requisitos, no haber trabajado, recibido acciones educativas, ni acciones formativas, en el día natural anterior a la fecha de la formalización del contrato.
- Estar en posesión de formación profesional de grado medio o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo; o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional y especificados en el anexo I para cada uno de los puestos solicitados.
- Ser menores de 30 años y mayor de 18 años.
- Reunir los requisitos legales para formalizar un contrato en prácticas.
- Haber presentado, en tiempo y forma, solicitud de participación.
- El cumplimiento de los requisitos deberán verificarse en el momento de la selección y los mismos deberán mantenerse hasta el momento de la contratación.

Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 554 de 08-10-2019.



Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
KzQg/5iLSiPIZH8dn1  
nUh5mKNQ0sQwkGo  
G+P8MzUkO8=

Código seguro de verificación: T6PVQW-HRVAWM63

Pág. 1 de 6



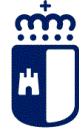
Sello de tiempo:

FECHA Y HORA LOCAL  
08/10/2019 13:47:48  
FECHA Y HORA UTC  
08/10/2019 11:47:48



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha

### 3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTACION REQUERIDA.-

El Ayuntamiento de La Roda publicará la convocatoria del presente proceso selectivo en los Tablones de Anuncios, en la Página Web "laroda.es" y en la sede electrónica.

Quienes deseen formar parte en este proceso selectivo, deberán presentar solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento, junto con la documentación exigida del 21 al 27 de octubre, en horario de 9:00 a 14:00, o realizarse con arreglo a la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la solicitud se presentara a través de ventanilla única será obligatorio adelantar copia por fax (967441190).

#### **JUNTO CON LA SOLICITUD DEBERÁ APORTARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- .Certificado de Inscripción en el sistema nacional de garantía juvenil, actualizado.
- .Fotocopia de la Titulación requerida en el puesto solicitado
- . Fotocopia del DNI o pasaporte o NIE
- . Fotocopia de la Tarjeta del paro
- . Vida Laboral actualizada.
- . Carta de presentación facilitada por la Oficina de Empleo, en caso de tenerla.
- . Fotocopia del Certificado de Minusvalía reconocida del 33%
- . En caso de víctima de violencia de género, la documentación que acredite tal condición, según los previsto en el RD 1917/2008.

Y cualquier otro dato que afecte a la veracidad de su solicitud a requerimiento de la administración.

### 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de instancias, se reunirá la Comisión Local de Selección para proceder a la selección según los siguientes criterios por orden de prioridad, siempre que su perfil se adecue al puesto de trabajo ofertado:

- a) Mujeres que tengan la condición de Víctimas de Violencia de Género.
- b) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- c) Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción como Beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 554 de 08-10-2019.



Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
KzQg/5iLSiPIZH8dn1  
nUh5mKNQ0sQwkGo  
G+P8MzUkO8=

Código seguro de verificación: T6PVQW-HRVAWM63

Pág. 2 de 6

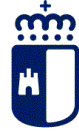


Sello de tiempo:  
FECHA Y HORA LOCAL  
08/10/2019 13:47:48  
FECHA Y HORA UTC  
08/10/2019 11:47:48



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha

En caso de empate la persona con mayor antigüedad en la inscripción como demandante de empleo.

## 5.- PUBLICACIÓN DE LISTAS DE SELECCIONADOS

Tras la selección por la Comisión Local se publicará la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y preseleccionados, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de tres días hábiles. La reclamación deberá ir acompañada de la documentación que estime necesaria para justificar dicha reclamación.

Las reclamaciones serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva de aspirantes a contratar, que se hará pública, en la forma indicada para la lista provisional.

## 6.- ÓRGANO DE SELECCIÓN.-

El órgano de selección estará compuesto por un Presidente, un Secretario y 4 Vocales, todos ellos con voz y voto excepto el Secretario que tendrá voz pero no voto.

El órgano de selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

## 7.- AUTORIZACIÓN PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES PARA SU TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales, usted da su autorización expresa para que se utilicen los datos personales de su solicitud a efectos de su tramitación/publicación.

## 8.- COFINANCIACION DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

El Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil cofinancian el presente Plan, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 554 de 08-10-2019.



Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
KzQg/5iLSiPIZH8dn1  
nUh5mKNQ0sQwkGo  
G+P8MzUkO8=

Código seguro de verificación: T6PVQW-HRVAWM63 Pág. 3 de 6

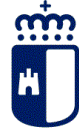


Sello de tiempo:  
 FECHA Y HORA LOCAL  
 08/10/2019 13:47:48  
 FECHA Y HORA UTC  
 08/10/2019 11:47:48



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
 "El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha

**ANEXO I**

PROYECTO	Nº PUESTOS	REQUISITOS
<b>1.- DINAMIZACIÓN JUVENIL</b>	<b>1</b>	ESTAR EN POSESIÓN DE ALGUNA DE ESTAS TITULACIONES:  - GRADO MEDIO EN EDUCACIÓN INFANTIL  -CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD <b>SSCB0209</b> : DINAMIZACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, INFANTIL Y JUVENIL
<b>2. AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO</b>	<b>1</b>	ESTAR EN POSESIÓN DE ALGUNA DE ESTAS TITULACIONES:  - GRADO MEDIO TECNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA  -CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: <b>ADG0308</b> : ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA .
<b>3.-TECNICO A OFICINA TECNICA</b>	<b>1</b>	ESTAR EN POSESIÓN DE ALGUNA DE ESTAS TITULACIONES:  - ARQUITECTO TÉCNICO  -GRADO EN ARQUITECTURA TECNICA Y EDIFICACIÓN  - GRADO EN ARQUITECTURA TECNICA.  - GRADO EN EDIFICACIÓN.  - INGENIERIA DE LA EDIFICACIÓN

Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 554 de 08-10-2019.

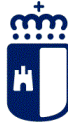


Documento firmado electrónicamente.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 KzQg/5iLSiPIZH8dn1  
 nUh5mKNQ0sQwkGo  
 G+P8MzUkO8=



Sello de tiempo:  
FECHA Y HORA LOCAL  
08/10/2019 13:47:48  
FECHA Y HORA UTC  
08/10/2019 11:47:48



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"EL FSE invierte en tu futuro"

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS JOVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL.**

EL PLAZO DE PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SERA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE

PROYECTO \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_, Nº TELÉFONO/S \_\_\_\_\_

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO BENEFICIARIO EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL \_\_\_\_\_

- MARQUE **SI** O **NO** EN LAS CASILLAS SIGUIENTES SEGÚN CORRESPONDA:

SI NO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Persona Víctima de Violencia de Género, documentalmente acreditada, por los medios previstos en el R.D 1917/2008.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Discapacidad igual o superior al 33%
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ha tenido un contrato en prácticas.

**COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:**

1. El/la solicitante declara que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud, resultando excluido/a del proceso selectivo si se confirmara su omisión y/o falsedad.
2. El/la solicitante acepta el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos en las bases de la convocatoria para la selección de beneficiarios del proyecto para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2018, los cuales manifiesta expresamente conocer.
3. El/la solicitante, y el resto de miembros de la unidad familiar, mediante este escrito, autorizan al Excmo. Ayuntamiento de La Roda para poder solicitar a la Oficina de Empleo, SEPE, al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o a cualquier organismo público competente, para la comprobación y contraste de los datos por él indicados en su solicitud. En caso de no autorizar, el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.
4. El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica y en los Tablones de la Casa Consistorial.
5. El Ayuntamiento podrá solicitar al solicitante en cualquier momento del proceso de selección, aquella documentación complementaria que precise para baremar su candidatura.

La Roda, a \_\_\_\_\_ de octubre de 2.019

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de La Roda informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre "DEMANDANTES DE EMPLEO" y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información a la gestión de bolsa de trabajo del Ayuntamiento de La Roda. Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, ueden dirigirse a la siguiente dirección y/o teléfonos, siendo responsabilidad de los Usuarios y Alumnos la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – AYTO. DE LA RODA, Pz. Capitán Aguado Escribano, 1 – 02630 La Roda (Albacete), [atencionalciudadano@laroda.es](mailto:atencionalciudadano@laroda.es)



Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: T6PVQW-HRVAWM63 Pág. 5 de 6

Hash SHA256:  
KzQg/5iLSiPIZH8dn1  
nUh5mKNQ0sQwkGo  
G+P8MzUK08=



Sello de tiempo:

FECHA Y HORA LOCAL  
08/10/2019 13:47:48  
FECHA Y HORA UTC  
08/10/2019 11:47:48

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA** (toda la documentación deberá estar en castellano y en caso de no estarlo deberá estar traducida por un organismo oficial):

1. Fotocopia del DNI. o N.I.E.
2. Carta de Presentación facilitada por la oficina de Empleo, en caso de tenerla
3. Fotocopia de la tarjeta del paro.
4. Certificado de Inscripción en el sistema nacional de garantía juvenil, **actualizado**.
5. Fotocopia de la Titulación requerida en el puesto solicitado
6. Vida Laboral **actualizada**.

**Según proceda, además:**

1. Fotocopia del Certificado de Minusvalía reconocida del 33%
2. Acreditación documental de ser Víctima de Violencia de Género (Sentencia condenatoria con medidas de protección en vigor; resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima; excepcionalmente será título de acreditación de esta situación el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género o tener acreditada por la administración competente la condición de víctima de violencia de género).



Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
KzQg/5iLSiPIZH8dn1  
nUh5mKNQ0sQwkGo  
G+P8MzUkO8=

Código seguro de verificación: T6PVQW-HRVAWM63 Pág. 6 de 6